

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A.**

Guayaquil, 5 de setiembre del 2003

Señores
**ACCIONISTAS DE
AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A.**
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

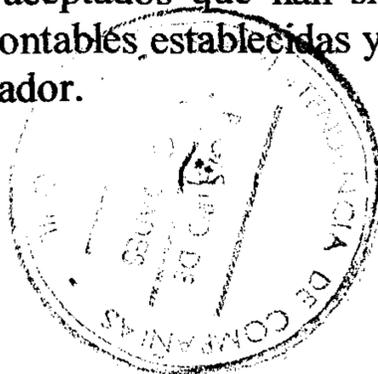
I ALCANCE Y OPINIÓN

En relación a lo establecido y considerando los requerimientos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 de octubre 13 de 1992, he revisado en mi condición de Comisaria, el Balance General de **AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A.** al 31 de Diciembre del 2002 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los Accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance general y más anexos con las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja y Bancos, cuentas y Documentos por Cobrar, Inversiones, Activos Fijos, cuentas y documentos por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y gastos contenidas en el estado de ganancias y pérdidas.

En mi opinión los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de la Compañía **AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A.** al 31 de diciembre del 2002 de igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.



II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA PREVIA.-

La administración de la Compañía sufrió un cambio importante en el pasado ejercicio del 2002. En efecto, la Junta General de Accionistas de AGROINDUSTRIAL VALANGO S.A., en su sesión celebrada el 26 de agosto de 2002, tal como consta en el nombramiento respectivo, designó al señor Samuel Reyes Salvador como nuevo Gerente General de la Compañía, en reemplazo del anterior Gerente General, el señor doctor Angel Duarte Valverde. El nombramiento del nuevo Gerente General se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de setiembre de 2002.

Por otra parte, el señor Alfonso Berek Berek, durante el pasado año 2002, continuó desempeñando el cargo de Gerente de la mencionada Compañía, que lo venía ejerciendo desde marzo del año 1998. Por eso, según las funciones que la Junta General de Accionistas le encomendó al señor Alfonso Berek Berek en su nombramiento, en el pasado año 2002, la administración de la Compañía en la práctica siguió a cargo de él.

Con relación a esta última información, conviene anotar que el señor Alfonso Berek Berek presentó su renuncia como Gerente de la Compañía en abril del presente año 2003 y que esa renuncia le fue aceptada por la Junta General del 3 de los mismos mes y año.

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos sociales y, en mi opinión, concluyo que la Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las mismas, y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.2 He recibido, por parte de la Gerencia General la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia y los libros de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma legal.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.



18 NOV. 2003

- 2.6 Con respecto a los libros sociales, debo hacer las siguientes precisiones: no he podido revisar el Libro de Acciones y Accionistas ni el Libro de Actas de las sesiones de Juntas Generales de Accionistas, porque no me han sido entregados.

La explicación que se me ha dado para ello es que desde que el señor Alfonso Barek Barek fue elegido Gerente, en marzo de 1998, el manejo de esos libros pasó a estar a cargo de él, de conformidad con la correspondiente atribución que le fue conferida en su nombramiento por la Junta General.

En todo caso, a pesar de las averiguaciones del caso, no se han podido encontrar esos libros, por lo que, tal vez, habría que darlos por perdidos.

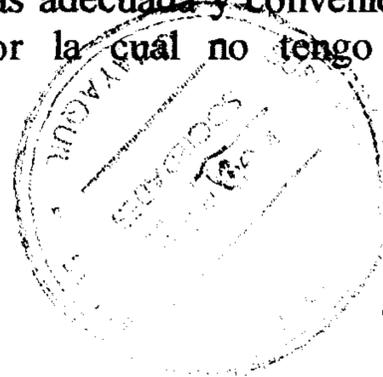
No obstante lo expresado anteriormente, es importante destacar lo siguiente:

- a) CON RESPECTO AL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, tengo entendido que una xerocopia certificada se encuentra en poder del Banco Bolivariano con ocasión de cierta transacción que los Accionistas hicieron con dicha institución; y,
- b) CON RESPECTO A LAS ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, he podido constatar que en las oficinas de la Compañía se encuentran algunos ejemplares mecanografiados de ciertas actas que corresponden a las sesiones celebradas en las fechas siguientes: febrero 2 de 1994, febrero 23 de 1994, agosto 2 de 1995, diciembre 12 de 1995, diciembre 28 de 1995, diciembre 29 de 1995, mayo 16 de 1996, mayo 22 de 1996, junio 19 de 1996, agosto 29 de 1996, marzo 10 de 1997, agosto 14 de 1997, diciembre 16 de 1997, marzo 4 de 1998, marzo 9 de 1998, abril 3 de 2003, junio 23 de 2003 y julio 26 de 2003. Como se observará, no se ha encontrado nada entre el 9 de marzo de 1998 y el 3 de abril de 2003, que coincide con el período de las funciones de Gerente que desempeñó el señor Alfonso Barek Barek.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

- 3.1 Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.



18 NOV. 2003

IV ANÁLISIS FINANCIERO

- 4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2 Tal como lo determina el reglamento de informes de comisarios, he efectuado el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos 2001 y 2002.

			<u>AÑO 2002</u>	<u>AÑO 2001</u>
Índice de liquidez (AC/PC)	Mayor o igual que 1		2,992.26	4,824.49
Índice solvencia (PAT/AT)	Mayor o igual 0.3		0.16	0.98
Índice endeudamiento (PT/PAT)	Menor que 1.5		5.37	0.02
Capital neto de trabajo		US\$	538,337.17	US\$ 868,084.07

V COMENTARIOS VARIOS

- 5.1. No se han fijado garantías para los administradores.
- 5.2. Han existido Juntas Generales Universales y las que no lo han sido se han reunido por convocatoria previa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,


ING. COM. RAQUEL BRIONES
CONTADORA AUTORIZADA
REG. No. 0.12128
COMISARIO PRINCIPAL



18 NOV. 2003